PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 255 /2012.-

Caacupé, 13 de septiembre de 2012.-

Señor
WALTER MARINO MACHADO ROJAS
Teléf.: 021 – 453131
Asunción:

REF.: LI "ALQUILER DE LOCAL PARA TRIBUNAL DE APELACIÓN y JUZGADO DE PAZ". PAC N° 242788. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 233 /12 de fecha 11/09/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA RESUELVE:* ***ART. 1°: ADJUDICAR,*** *el llamado sobre "Alquiler de Locales para Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia y Juzgado de Paz de Mbocayaty del Yhaguy" PAC/ID N° 242788 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan de acuerdo al siguiente cuadro:* ***Sr. WALTER MARINO MACHADO ROJAS , periodo del 01/08/2012 al 31/12/12, plazo de 5 meses, monto mensual Gs. 1.500.000; monto total Gs. 7.500.000 y Sr. JULIAN AMARILLA CANTERO, periodo del 01/07/2012 al 31/12/12,plazo de 6 meses, monto mensual Gs. 1.000.000 y total Gs. 6.000.000.; ART. 2° : AUTORIZAR*** *al Presidente del Consejo de Administración Dr. Segundo Ibarra Benítez, a suscribir los contratos respectivos con los propietarios de los locales citados en el artículo anterior;;* ***ART.3°: ANOTAR,*** *registrar, notificar. Firmado: Dr. Segundo Ibarra Benítez, Pdte. Del Consejo de Administración; Dra. Estela Aldama Cañete, Miembro del Tribunal de Apelación, Abog. Carlos Anibal Cabriza Ríos, Miembro del Tribunal de Apelación y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto N° 21.909/03. ----------

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

OFICINA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CORDILLERA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Responsable de la U.O.C.
C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.

Recibí Nota
Luis Rojas
14/09/2012
12:00

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 254 /2012.-

Caacupé, 13 de septiembre de 2012.-

Señor
JULIAN AMARILLA CANTERO
Mbocayaty del Yhaguy:

REF.: LI "ALQUILER DE LOCAL PARA TRIBUNAL DE APELACIÓN, JUZGADO DE PAZ". PAC N° 242788. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 233 /12 de fecha 11/09/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA RESUELVE:* ***ART. 1°: ADJUDICAR,*** *el llamado sobre "Alquiler de Locales para Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia y Juzgado de Paz de Mbocayaty del Yhaguy" PAC/ID N° 242788 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan de acuerdo al siguiente cuadro:* ***Sr. WALTER MARINO MACHADO ROJAS , periodo del 01/08/2012 al 31/12/12, plazo de 5 meses, monto mensual Gs. 1.500.000; monto total Gs. 7.500.000 y Sr. JULIAN AMARILLA CANTERO, periodo del 01/07/2012 al 31/12/12, plazo de 6 meses, monto mensual Gs. 1.000.000 y total Gs. 6.000.000.; ART. 2° : AUTORIZAR*** *al Presidente del Consejo de Administración Dr. Segundo Ibarra Benítez, a suscribir los contratos respectivos con los propietarios de los locales citados en el artículo anterior;;* ***ART.3°: ANOTAR,*** *registrar, notificar. Firmado: Dr. Segundo Ibarra Benítez, Pdte. Del Consejo de Administración; Dra. Estela Aldama Cañete, Miembro del Tribunal de Apelación, Abog. Carlos Anibal Cabriza Ríos, Miembro del Tribunal de Apelación y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto N° 21.909/03.

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

OFICINA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CORDILLERA

Responsable de la U.O.C.
C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.

Recibi Nota
Julian.
Roberto Amarilla
14/09/2012
09:00 HS.